

# infoREC



RECETA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD



## NOTICIAS

### FINALIZA LA FASE DE IMPLANTACIÓN DE RECETA ELECTRÓNICA EN LOS HOSPITALES CANARIOS

En un plazo de dos años y medio, se ha conseguido, que en todos los hospitales canarios los pacientes puedan obtener su receta electrónica.

	RECETA ELECTRÓNICA CONTINUA - SCS				PRESCRIPCIÓN PAPEL		
	OBJETIVO	CONSULTA ESPECIALIZADA	URGENCIAS	HOSPITALIZACIÓN	RECETAS	% REC-SCS	% RECETA PAPEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO INFANTIL LAS PALMAS	85%	20.246	67	2.651	8.042	74,06 %	25,94 %
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	85%	19.986	2.111	2.952	6.935	78,32 %	21,68 %
HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. NEGRÍN	85%	19.510	1.367	3.049	5.067	82,52 %	17,48 %
HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SRA. DE LA CADELARIA	85%	19.910	724	3.537	4.806	83,41 %	16,59 %
HOSPITAL GENERAL JOSE MOLINA OROSSA	85%	5.233	1.190	1.055	1.443	83,82 %	16,18 %
HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	85%	4.584	1.115	678	808	88,60 %	11,40 %
HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA	85%	7.811	947	952	549	94,41 %	5,59 %
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LOS REYES	85%	1.025	154	61	53	95,90 %	4,10 %
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE GUADALUPE	85%	1.584	344	106	31	98,50 %	1,50 %
<b>TOTAL</b>		<b>99.489</b>	<b>8.019</b>	<b>14.941</b>	<b>27.734</b>	<b>81,53 %</b>	<b>18,47 %</b>

Atención Especializada (consultas externas, hospitalización y urgencias), ha alcanzado más del 81% en Receta Electrónica según los últimos datos disponibles de dispensación (marzo 2017). En estos momentos la REC-SCS, está implantada prácticamente en su totalidad en el Servicio Canario de La Salud (SCS).

### En el último semestre de 2016 se incorporaron los Servicios de Urgencias Hospitalarios

Desde principio del pasado mes de julio de 2016 se fueron incorporando todos los Servicios de Urgencia Hospitalarios, salvo por problemas logísticos en el del Hospital Insular, pendientes de resolver. Especial mención al Hospital Universitario de Canarias (HUC) porque fue el primer hospital de las áreas capitalinas en acceder a receta electrónica desde el Servicio de Urgencias, con gran aceptación y alta utilización por parte de los profesionales, y al Hospital Universitario Doctor Negrín, que en menos de un mes los profesionales consiguieron emitir recetas electrónicas desde este ámbito.

La utilización de REC-SCS desde los Servicios de Urgencias aporta a la población una mejor percepción respecto a una mayor y mejor información sobre su medicación, evitando desplazamientos y consultas innecesarias a los centros de salud para la obtención de las recetas pautadas en los informes de urgencias hospitalarios.

Para los médicos de los Servicios de Urgencias Hospitalarios ha supuesto acceder y conocer la medicación actualizada que tiene pautada el paciente, así como, compartir las alergias medicamentosas que tienen registradas en las Historias Clínicas, ayudando al médico a la toma de decisión farmacoterapéutica.

### VISUALIZACIÓN DE LAS RECETAS MANUALES EN REC-SCS: MEJORA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y EVITA EL FRAUDE

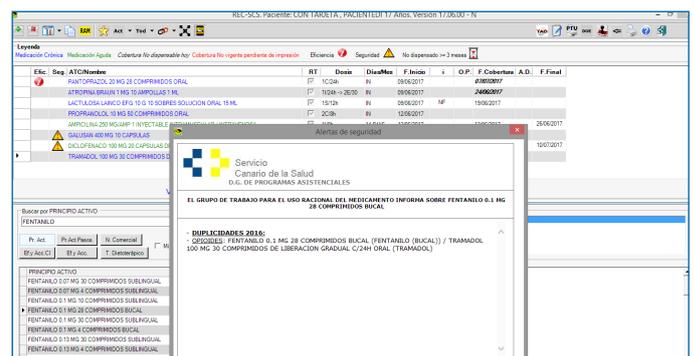
El conocimiento de la dispensación manual, mejora la seguridad del paciente, detectando posibles riesgos para la salud del mismo (duplicidades, interacciones, consumo excesivo de fármacos).

Desde su puesta en marcha se han recibido varias comunicaciones por parte de los facultativos y de usuarios al respecto, en estos momentos en estudio. Es indudable que este sistema evita el fraude de identidad del usuario en la dispensación manual, mejorando el control de la prestación por parte del Sistema Sanitario.

Se ha analizado en el periodo febrero 2016 a enero 2017, que el 23% de los envases dispensados por recetas manuales corresponden mayoritariamente a benzodiazepinas, anilidas y opioides. El 15.43% corresponden a antiinfecciosos sistémicos. El 10.73% principalmente a los Inhibidores de la Bomba de Protones (IBP) y e 10.39% al Sistema Cardiovascular.

### LA PRESCRIPCIÓN EN REC-SCS, IMPIDE DUPLICIDADES EN TRES GRUPOS TERAPÉUTICOS

Desde principios de mayo de 2017, se impide la prescripción electrónica de duplicidades para los IBP, Bifosfonatos y Tiras para la determinación de glucemia en sangre periférica, al no existir ninguna justificación clínica y generar un problema de seguridad con consecuencias negativas para la salud en el caso de los IBP y Bifosfonatos.



## LA HOJA INFORMATIVA DE MEDICACIÓN DEL PACIENTE: DIFERENCIACIÓN ENTRE MEDICACIÓN AGUDA Y CRÓNICA

Para facilitar al paciente y a las oficinas de farmacia, la diferenciación entre la medicación con fecha finita o aguda de la medicación crónica, se ha separado en el Plan de Tratamiento de la siguiente manera:

**En los Planes Activos:** aparece el Plan de Tratamiento dividido en "Tratamiento Agudo" y "Tratamiento Crónico", precedido de la fecha de emisión del Plan, al principio del Plan (recuadro rojo)

### Plan de Tratamiento de Receta Electrónica

07061700027419

Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma

Datos del Usuario		Emitido por el Profesional	
Don / Dña. <b>PACIENTEDI CON TARJETA</b>	Don / Dña. Médico prescriptor	Núm.: 78/85106-4	Centro: SANTA CRUZ DE LA PALMA C.S.
Fec. Nacimiento: 05/08/1999		CIAS: 1202430103Q	
Aportación: TSI 002 - 10%			

---

Fecha de emisión: 12/08/2017
Validez hasta: 18/08/2017

Tratamientos Agudos					
Nº	Prescripción	Instrucciones al Paciente	Duración Tratamiento	PVP Envase Orientativo	Observaciones al Farmacéutico
2	AMPICILINA 250 MG/AMP 1 INYECTABLE INTRAMUSCULAR / INTRAVENOSA	1 INYECTABLE cada 8 HORAS - VIA INTRAMUSCULAR	14 días	0,74 €	
7	DICLOFENACO 100 MG 20 CAPSULAS DE LIBERACION GRADUAL ORAL	1 CAPSULAS cada 8 HORAS - VIA ORAL	28 días	2,40 €	

Tratamientos Crónicos					
Nº	Prescripción	Instrucciones al Paciente	Duración Tratamiento	PVP Envase Orientativo	Observaciones al Farmacéutico
1	PANTOPRAZOL 20 MG 28 COMPRIMIDOS ORAL	1 COMPRIMIDOS cada 24 HORAS - VIA ORAL	Indefinido	8,41 €	
5	IATROPINA BRAUNI MG 10 AMPOLLAS 1 ML	1 INYECTABLE cada 24	Indefinido	2,43 €	

**En los Planes Caducados,** si se prescribe un medicamento y no se revisa, el Plan de Tratamiento aparecerá dividido y precedido con la siguiente información:

- La fecha de emisión.
- El tratamiento activo, recién prescrito y para recoger en un plazo no superior a 10 días.
- El tratamiento caducado y por lo tanto pendiente de revisión por parte de su médico para que esté disponible para su dispensación

### Plan de Tratamiento de Receta Electrónica

04061700027420

Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma

Datos del Usuario		Emitido por el Profesional	
Don / Dña. <b>PACIENTE PRUEBAUNO PRUEBA</b>	Don / Dña. <b>SOFIA ERASO GOMARIZ</b>	Núm.: 78/85966-6	Centro: SANTA CRUZ DE LA PALMA C.S.
Fec. Nacimiento: 13/07/1955		CIAS: 1202430103Q	
Aportación: TSI 003 - 40%			

Conserva la revisión del plan 05081600026188 emitido en la fecha 03/08/2016 por el profesional MEDICO RECETA ELECTRÓNICA

---

Tratamientos con 10 DIAS de vigencia					
Nº	Prescripción	Instrucciones al Paciente	Duración Tratamiento	PVP Envase Orientativo	Observaciones al Farmacéutico
2	METFORMINA 850 MG 50 COMPRIMIDOS ORAL	1 COMPRIMIDOS cada 12 HORAS - Seguir una dieta baja en azúcares VIA ORAL	Indefinido	1,86 €	Dispensable hasta: 22/06/2017
1	ENALAPRIL 20 MG 28 COMPRIMIDOS ORAL	1 COMPRIMIDOS con la dieta	Indefinido	1,55 €	Dispensable hasta: 22/06/2017
4	AMOXICILINA 875 MG - CLAVULANICO ACIDO 125 MG 30 COMPRIMIDOS ORAL	1 COMPRIMIDOS cada 8 HORAS - VIA ORAL	7 días	9,82 €	Dispensable hasta: 22/06/2017
3	NAPROXENO 500 MG 40 COMPRIMIDOS ORAL	1 COMPRIMIDOS cada 8 HORAS - VIA ORAL	7 días	4,17 €	Dispensable hasta: 22/06/2017

Tratamientos pendientes de revisión					
Nº	Prescripción	Instrucciones al Paciente	Duración Tratamiento	PVP Envase Orientativo	Observaciones al Farmacéutico
	TAMSULOSINA 0,4 MG 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION GRADUAL ORAL	1 COMPRIMIDOS LIB. PROLONGADA cada 24 HORAS	Indefinido	10,54 €	No dispensable. Pendiente de Revisión.

## VIDEOS AUDIOVISUALES PARA LA FORMACIÓN EN REC-SCS

Para formar e informar a los profesionales de Receta Electrónica Continua del SCS de las actualizaciones que se van realizando en el aplicativo, se ha habilitado en las intranets de las Gerencias el acceso a estos vídeos tutoriales de corta duración a través del icono:



La comodidad que aportan los vídeos para los usuarios, nos asegura llevar la información a todos los profesionales médicos que no puedan adaptarse a los horarios de formación que se plantean desde la Gerencia y facilita la formación continuada en una aplicación en continuo proceso de mejora para adaptarla a las necesidades de los usuarios.

## INTEROPERABILIDAD DE RECETA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

El proyecto de receta electrónica interoperable del Sistema Nacional de Salud (RESNS) que ha puesto en marcha el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), tiene como objetivo que el paciente pueda recoger en cualquier oficina de farmacia del país, la prescripción pautada en la receta electrónica, independientemente de la comunidad autónoma en la que le haya realizado la receta y sin necesidad de preocuparse en sus viajes por las fechas de dispensación en las que tienen que retirar la medicación o sin tener que acudir a su médico para que le haga anticipos de la misma.

De este modo un usuario del Servicio Canario de La Salud, que se desplace a otra comunidad y precise medicación durante su estancia, podrá retirar en cualquier oficina de farmacia los medicamentos prescritos en su receta electrónica, siempre y cuando la comunidad a la que vaya esté dentro de las comunidades interoperables.

¿EN ESTA COMUNIDAD..	...PUEDEN DISPENSAR MIS RECETAS ELECTRÓNICAS?	PUEDEN PRESCRIBIR RECETAS ELECTRÓNICAS DISPENSABLES EN LAS FARMACIAS DE CANARIAS?
ANDALUCÍA	NO	NO
ARAGÓN	SI	SI
ASTURIAS	NO	NO
BALEARES	NO	NO
CANTABRIA	NO	NO
CASTILLA-LA MANCHA	NO	SI
CASTILLA-LEÓN	NO	NO
CATALUNYA	NO	NO
COMUNIDAD VALENCIANA	SI	SI
EUSKADI	NO	NO
EXTREMADURA	SI	SI
GALICIA	SI	SI
INGESA (CEUTA Y MELILLA)	NO	NO
LA RIOJA	SI	SI
MADRID	NO	NO
MURCIA	NO	NO
NAVARRA	SI	SI

Actualmente las comunidades autónomas a las que pueden acudir nuestros usuarios y retirar su medicación son: Extremadura, Navarra, Valencia, Galicia, La Rioja y Aragón.

Los Castellanos Manchegos, pueden obtener su medicación en las comunidades anteriormente mencionadas, pero las oficinas de farmacia aún no están preparadas para dispensar las recetas interoperable y se estima que a lo largo de este mes esté plenamente operativa.

Asturias, Castilla y León y Murcia se encuentran en fase muy avanzada y se espera que sean las siguientes comunidades en ser interoperables.

### ¿Cómo obtener los medicamentos en otra comunidad?

El usuario presentará en la oficina de farmacia su tarjeta sanitaria, indicando los medicamentos que requiere para su dispensación. Aunque no es necesario presentar la hoja de medicación o Plan de Tratamiento, se recomienda que la lleve siempre consigo para cualquier duda sobre la administración de la medicación.

Los pensionistas que superen su tope de copago correspondiente, deberán solicitar a su Servicio de Salud, el Reintegro de Gasto ajustado y aportar el ticket facilitado por la oficina de farmacia de la comunidad autónoma, como se estableció en su día en la Comisión Permanente de Farmacia.

En la actualidad, la receta electrónica está ampliamente implantada en el Sistema Nacional de Salud, y supone cerca del 90% del total de las prescripciones.

Canarias es pionera en la implantación de la receta electrónica interoperable y una de las comunidades autónomas con mayor porcentaje de utilización 97.70% en abril.

### IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA EN EL SNS

Fuente: Comunidades Autónomas.

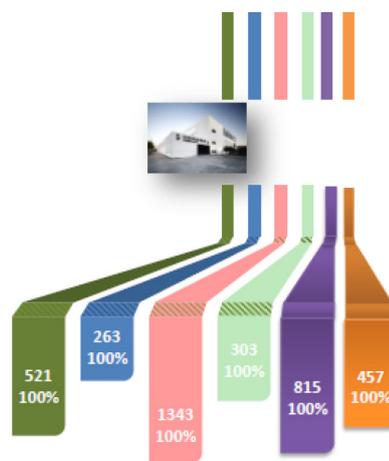
Elaboración: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Datos: febrero 2017 (datos de receta correspondientes a diciembre 2016)

CCAA	% CS	% Cº	% H	% OF	% eReceta
Galicia	100	100	100	100	99,28
C. Valenciana	100	100	100	100	98,89
Andalucía	100	100	100	100	97,98
Cataluña	100	100	100	100	97,65
Baleares	100	100	100	100	97,33
<b>Canarias</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>97,18</b>
Navarra	100	100	100	100	96,87
Extremadura	100	100	100	100	94,98
La Rioja	100	100	100	100	94,36
País Vasco	100	100	100	100	94,32
Aragón	100	100	0	100	91,80
Castilla La M	100	100	100	100	91,21
Cantabria	100	100	100	100	85,68
INGESA	100	100	0	100	82,63
Asturias	100	100	0	100	67,63
Madrid	100	100	0	100	63,94
Castilla León	100	24,23	7,14	100	56,9
Murcia	100	100	100	100	54,72
<b>SNS</b>	<b>100</b>	<b>65,87</b>	<b>78,85</b>	<b>100</b>	<b>88,70</b>

**AUTORES:** López Navarro AT (Farmacéutica, Coordinadora de REC-SCS DGPPAA); López Muñoz EM (Farmacéutica, DGPPAA); Plasencia Nuñez MM (Farmacéutica, DGPPAA); Estupiñán Ramírez M (Médico de Familia, Coordinador Funcional Historia DRAGO-AP, DGPPAA); Del Valle López A (Director Técnico de REC-SCS); Luis Corbete Echebarrieta (Técnicas Competitivas); Omaira Mª Luis Cedres (TTCC); Sofia Eraso Gomariz (TTCC); Carlos Alvarez Febles (TTCC); De la Nuez Viera F (Farmacéutica, DGPPAA); Talavera Déniz A (Jefe del Servicio de URM yCP).

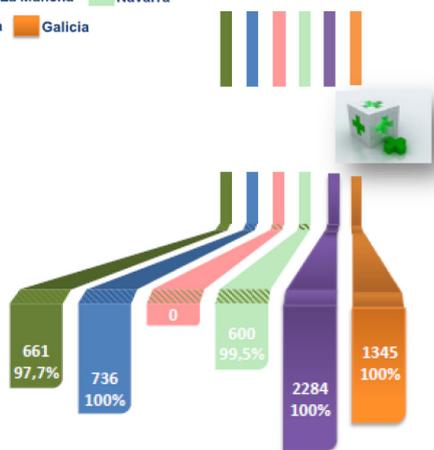
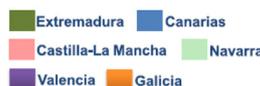
### CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y OFICINAS DE FARMACIAS CERTIFICADOS EN INTEROPERABILIDAD RESNS



#### CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

**3.702**

(30,17% sobre SNS)



#### O. FARMACIA

**5.626**

(25,97% sobre total de farmacias que colaboran cc que colaboran con el SNS)

Fuente: Comunidades Autónomas.

Elaboración: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Datos: 1 de marzo 2017

Asimismo se ha mejorado la identificación de las recetas papel de otras comunidades así como las emitidas en Canarias a usuarios desplazados a los que por algún motivo no se le prescribe en receta electrónica.

**Edita:** Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud / SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

**ISSN:** 2444-2852 **Depósito Legal:** GC 1193-2014

Pueden solicitar el envío del boletín remitiendo un correo a [alopnaw@gobiernodecanarias.org](mailto:alopnaw@gobiernodecanarias.org). Todas las publicaciones editadas se pueden consultar a través de la Web del Servicio Canario de la Salud: <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>